

UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DEL ESTADO DE PUEBLA

FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA

**“LA AUDITORIA INTERNACIONAL EN LA INVESTIGACION
Y SU ENSEÑANZA ACADEMICA”**

TRABAJO MONOGRAFICO:

QUE PARA OBTENER TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

PRESENTA:

GREGORIO ZAMORA VÁZQUEZ

PUEBLA, PUE.

JULIO, 2003



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios por darme cuanto tengo, la vida y mi familia.

A mis padres Silvano y Antonina por haberme dado estudio y por enseñarme a tener fe en Dios y seguir adelante.

A mis hermanos Martín, Rufina, Antonio y a mi novia Karol por su apoyo incondicional.

INDICE

	Página
INTRODUCCION.....	
OBJETIVO DE LA MONOGRAFIA	6
CAPITULO 1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA.....	
1.1. ¿QUE SON?	8
1.2. ¿QUIEN LAS EMITE?	8
1.3. SUPLETORIEDAD DE LAS NORMAS	8
1.4. ASUNTOS INTRODUCTORIOS	9
1.4.1. Trabajos para Atestiguar	9
1.4.2. Marco de referencia de normas internacionales de auditoria	9
1.5. RESPONSABILIDADES	10
1.5.1. Objetivo y principios generales que gobiernan una auditoria de estados financieros	10
1.5.2. Términos de los trabajos de auditoria	10
1.5.3. Control de calidad para el trabajo de auditoria	11
1.5.4. Documentación	11
1.5.5. Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros	12
1.5.6. Consideración de leyes y reglamentos en una auditoria de estados financieros	12
1.5.7. Comunicaciones de auditoría con los encargados del mando	13
1.6. PLANEACION	13
1.6.1. Planeación	13
1.6.2. Conocimiento del negocio	14
1.6.3. La importancia relativa de la auditoria	14
1.7. CONTROL INTERNO	15
1.7.1. Evaluación de riesgos y control interno	15
1.7.2. Consideraciones de auditoria relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios	16

1.8. EVIDENCIA DE AUDITORIA	17
1.8.1. Evidencia de auditoria	17
1.8.2. Evidencia de auditoria –consideraciones adicionales para partidas especificas	17
1.8.3. Confirmaciones externas	18
1.8.4. Trabajos iniciales –balances de apertura	18
1.8.5. Procedimientos analíticos	19
1.8.6. Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas	19
1.8.7. Auditoria de estimaciones contables	20
1.8.8. Partes relacionadas	20
1.8.9. Hechos posteriores	20
2.5.10. Negocio en marcha	21
3.4.11. Representaciones de la administración	22
1.9. USO DEL TRABAJO DE OTROS	22
1.9.1. Uso del trabajo de otro auditor	22
1.9.2. Consideración del trabajo de auditoria interna	22
1.9.3. Uso del trabajo de un experto	23
1.10. CONCLUSIONES Y DICTAMEN DE AUDITORIA	23
1.10.1. El dictamen del auditor sobre los estados financieros	23
1.10.2. Comparativos	24
1.10.3. Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados	25
1.11. AREAS ESPECIALIZADAS	25
1.11.1. El dictamen del auditor sobre compromisos de auditoria con propósito especial	25
1.11.2. El examen de información financiera prospectiva	26
1.12. SERVICIOS RELACIONADOS	27
1.12.1. Trabajos para revisar estados financieros	27
1.12.2. Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera	27
1.12.3. Trabajos para compilar información financiera	28

2. CAPITULO 2 LA INVESTIGACION CONTABLE.....	
2.1. EL PROCESO CONTABLE	30
2.1.1. Sistematización	30
2.1.2. Valuación	30
2.1.3. Procesamiento	30
2.1.4. Evaluación	30
2.1.5. Información	30
2.2. EL PROCESO DE INVESTIGACION CONTABLE	31
2.2.1. Planeación	31
2.2.2. Recopilación de datos	31
2.2.3. Procesamiento de datos	31
2.2.4. Interpretación de la información	31
2.2.5. Comunicación de resultados	31
2.3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CONTABLE	32
2.3.1. Métodos Generales	32
2.3.2. Métodos particulares	32
2.3.3. Métodos específicos	32
2.3.4. Métodos auxiliares	33
3. CAPITULO 3 PLANEAMIENTO DE UN CURSO.....	
3.1. FORMULACION DE OBJETIVOS	35
3.2. EL PLAN DE CLASE	36
3.2.1. Planeación	36
3.2.2. Ejecución	36
3.2.3. Evaluación	36
3.3. LOS METODOS DE ENSEÑANZA.	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	39

INTRODUCCION

OBJETIVO DE LA MONOGRAFIA

El objetivo del presente estudio monográfico es conocer los procedimientos internacionales de auditoría vigentes, aplicar la metodología de la investigación en la auditoría, y proporcionar algunas sugerencias para su enseñanza académica.

En la actualidad, por la globalización de la economía, aumentan las empresas que actúan en mercados internacionales. La demanda de información financiera confiable trasciende las normas nacionales.

En nuestro país la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del IMCP, emite constantemente normatividad en materia de auditoría difiriendo en forma y contenido de las reglamentaciones de otros países. El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría del IFAC, tomando conocimiento de tales diferencias, emite Normas Internacionales de Auditoría que se pretenden sean aceptadas internacionalmente.

El presente estudio contiene una definición de los conceptos de auditoría para su comprensión y los procedimientos internacionales de auditoría que se utilizan para el examen de estados financieros sometidos a informe o dictamen de contador público, así como los procedimientos a seguir en cualquier trabajo de auditoría.

La Auditoría, como toda disciplina, hace uso de la metodología de investigación. Es por eso que se explican en este trabajo, los pasos a seguir en el proceso de investigación contable y los métodos de investigación, que utiliza la Auditoría.

Por último, es necesaria la transmisión de estos conocimientos, es por eso que en este trabajo, se proporcionan reglas para redactar objetivos en forma clara y verificable, se hace referencia a las etapas para elaborar un plan de clase y a los métodos que se utilizan en la enseñanza académica de la auditoría.

CAPITULO 1

NORMAS INTERNACIONALES

DE AUDITORIA

¿QUE SON?

Las Normas Internacionales de Auditoría son para ser aplicadas en la auditoría de estados financieros, por separado de las Normas nacionales de Auditoría.

En cada país, las reglamentaciones locales gobiernan, a mayor o menor grado, las prácticas seguidas en la auditoría de la información financiera o de otro tipo. En México, la normatividad sobre auditoría la emite el IMCP mediante su Comisión de Normas y procedimientos de auditoría (CONPA), que publica las Normas y procedimientos de auditoría aprobadas por el Comité Ejecutivo Nacional.

¿QUIEN LAS EMITE?

El Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), mediante su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC). Fueron publicadas en julio de 1994.

MISION DE IAPC: "Desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de una alta calidad para el interés público".

SUPLETORIEDAD DE LAS NORMAS

"Las normas Internacionales de auditoría pretenden su aceptación y aplicación mundial; sin embargo, no prevalecen sobre las reglamentaciones locales que rigen la auditoría de información financiera en cada país.

Cuando la reglamentación o normatividad de nuestro país no contemple algún asunto contenido en las normas internacionales, es recomendable que se utilicen de manera supletoria".

Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

ASUNTOS INTRODUCTORIOS

TRABAJOS PARA ATESTIGUAR

El objetivo de un trabajo para atestiguar es que un contador público evalúe o mida un asunto principal que es responsabilidad de otra parte contra criterios adecuados identificados, y que exprese una conclusión, la cual proporcione al presunto usuario un nivel de seguridad sobre dicho asunto principal. El que un trabajo particular sea un trabajo para atestiguar dependerá de si muestra todos los elementos siguientes: a) Una relación entre tres partes que implique un contador público, una parte responsable y un presunto usuario; b) Un asunto principal; c) Criterios adecuados; d) Un proceso del trabajo; y e) Una conclusión.

El informe del contador público deberá contener una clara expresión de la opinión del contador público sobre un asunto principal con base en los criterios adecuados identificados y de la evidencia obtenida en el curso del trabajo para atestiguar y deberá incluir: a) Título; b) Un destinatario; c) Una descripción del trabajo e identificación del asunto principal; d) Una declaración para identificar a la parte responsable y describir las responsabilidades del contador público; e) Cuando el informe sea para propósito restringido, identificación de las partes a quienes se restringe el informe y para qué propósito se preparó; f) Identificación de las normas bajo las cuales se condujo el trabajo; g) Identificación de los criterios; h) La conclusión del contador público, incluyendo cualquier limitación o conclusión negativa; i) La fecha y lugar de emisión del informe y j) El nombre de la firma o del contador público.

MARCO DE REFERENCIA DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

Los estados financieros son presentados anualmente y necesitan ser preparados de acuerdo con una o la combinación de:

- a) Normas Internacionales de Contabilidad.
- b) Normas nacionales de Contabilidad.
- c) Algún otro marco de referencia para informes financieros.

RESPONSABILIDADES

OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES QUE GOBIERNAN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados correctamente de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros.

El auditor deberá cumplir con el "Código de Ética para los Contadores Profesionales" emitido por la Federación Internacional de Contadores. Los principios que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor son: Independencia, Integridad, Objetividad, Competencia profesional y debido cuidado. Confidencialidad, Conducta profesional y Normas técnicas.

En la formación de la opinión de auditoría, el auditor obtiene suficiente evidencia de auditoría apropiada para poder sacar conclusiones sobre las cuales hacer dicha opinión.

La opinión del auditor enriquece la credibilidad de los estados financieros al proporcionar un alto, pero no absoluto, nivel de certeza.

TERMINOS DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA

El auditor y el cliente deberán acordar los términos del trabajo. Los términos convenidos necesitarán ser registrados en una carta compromiso de auditoría u otra forma apropiada de contrato.

La forma y contenido de las cartas compromiso pueden variar para cada cliente, pero generalmente incluirán referencia a: - El objetivo de la auditoría de estados financieros; - Responsabilidad de la administración por los estados financieros; - El alcance de la auditoría, incluyendo referencia a la legislación aplicable, reglamentos, o pronunciamientos de organismos profesionales a los cuales se adhiere el auditor; - La

forma de cualesquier informes u otra comunicación de resultados del trabajo; - El hecho de que, a causa de la naturaleza de las pruebas selectivas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, halla riesgo inevitable de que aún algunas representaciones erróneas sustanciales puedan permanecer sin ser descubiertas; y Acceso sin restricción a cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con la auditoría.

CONTROL DE CALIDAD PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA

Los objetivos de las políticas de control de calidad que adopte una firma de auditoría respecto del trabajo de auditoría en general incorporarán: Requisitos profesionales, Competencia y Habilidad, Asignación, Delegación, Consultas, Aceptación y retención de Clientes y Monitoreo.

Los procedimientos respecto del trabajo delegado a auxiliares en una auditoría particular considerarán el grado de dirección, supervisión y revisión apropiados para cada auxiliar.

DOCUMENTACION

“Documentación” significa el material (papeles de trabajo) preparados y obtenidos o retenidos para el auditor en conexión con el desempeño de la auditoría. Los papeles de trabajo: Auxilian en la planeación, Auxilian en la supervisión y revisión del trabajo de auditoría y Registran la evidencia de auditoría resultante del trabajo de Auditoría Desempeñados, para apoyar la opinión del auditor.

El auditor deberá registrar en papeles de trabajo la planeación, oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría desempeñados, y por lo tanto los resultados y conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor. Aunque algunas porciones o extractos de los papeles de trabajo pueden ponerse a disposición de la entidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR DE CONSIDERAR EL FRAUDE Y ERROR EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

El termino "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos entre la administración, los encargados del mando, empleados o terceras partes, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.

El término error se refiere a una representación errónea no intencional en los estados financieros, incluyendo la omisión de una cantidad o una revelación, tales como: - Una equivocación al reunir o procesar datos con los cuales se preparan los estados financieros; - Una estimación incorrecta que se origina por descuido o mala interpretación de los hechos; - Una equivocación en la aplicación de principios de contabilidad relativos a valuación, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación.

El auditor no puede suponer que un caso de fraude o error es una ocurrencia aislada y, por lo tanto, antes de la conclusión de la auditoría, éste considerará si la evaluación de los componentes del riesgo de auditoría hecha durante la planeación puede necesitar ser revisada así como si la naturaleza, oportunidad y alcance de los otros procedimientos de auditoría puede necesitar ser reconsiderada.

CONSIDERACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

El auditor deberá reconocer cuando planea y desempeña procedimientos de auditoría y cuando evalúa y reporta los resultados consecuentes, que el incumplimiento por parte de la entidad con leyes y reglamentos, puede afectar sustancialmente a los estados financieros. Para planear la auditoría, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco de referencia legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desempeñar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y reglamentos en donde debe considerarse el incumplimiento al preparar los estados financieros, específicamente: - Averiguar con la administración si la entidad está en cumplimiento con dichas leyes y reglamentos; e – Inspeccionar correspondencia con las principales autoridades que otorgan licencias o imponen reglamentos.

COMUNICACIÓN DE ASUNTOS DE AUDITORIA CON LOS ENCARGADOS DEL MANDO

“Asuntos de auditoría de interés del mando”, son aquéllos que surgen de la auditoría de los estados financieros y, en la opinión del auditor, son importantes y relevantes para los encargados del mando para supervisar el proceso de información financiera y revelación.

Para evitar malos entendidos, una carta compromiso de auditoría puede explicar que el auditor comunicará sólo aquellos asuntos de interés del mando que vengán a su atención como resultado del desempeño de una auditoría, y que no se requiere que el auditor diseñe procedimientos para el propósito específico de identificar asuntos de interés del mando. La carta compromiso puede también: A) Describir la forma en que se harán cualesquiera comunicaciones sobre asuntos de auditoría de interés del mando; b) Identificar a las personas relevantes con quienes se harán dichas comunicaciones; y c) identificar cualesquiera asuntos de auditoría específicos de interés del mando que se ha convenido que deben comunicarse.

PLANEACION

PLANEACION

“Planeación” significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría.

Los asuntos que tendrá que considerar el auditor al desarrollar el plan global de auditoría incluyen: Conocimiento del negocio; Comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno; Riesgo e importancia relativa; Naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos; y Coordinación, dirección, supervisión y revisión.

El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo, puede contener los objetivos de la auditoría para cada área y un presupuesto de tiempo en el que son presupuestadas las horas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

Antes de aceptar el trabajo, el auditor debería obtener un conocimiento preliminar de los dueños, administración y operaciones de la entidad que va a ser auditada.

El auditor puede obtener un conocimiento del negocio de un número de fuentes como: Experiencia previa con la entidad; Discusión con directores y personal operativos de la entidad; Legislación y reglamentos que afecten en forma importante a la entidad; Visitas a los locales de la entidad y a instalaciones de sus plantas; y Documentos producidos por la entidad.

Comprender el negocio y usar esta información apropiadamente ayuda al auditor para: Evaluar riesgos e identificar problemas, Evaluar evidencia d auditoría, Desarrollar el plan global de auditoría y el programa de auditoría, e Identificar áreas donde puedan ser necesarias una consideración y habilidades de auditoría especiales.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORIA

La Información es de importancia relativa, si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros.

Al diseñar el plan de auditoría, el auditor establece un nivel aceptable de importancia relativa, a modo de detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas de importancia. Sin embargo necesitan considerarse tanto el monto (cantidad) y la naturaleza (calidad) de las representaciones. Ejemplo de representación errónea cualitativa sería la descripción inadecuada e impropia de una política (principio) de contabilidad.

La importancia relativa debería ser considerada cuando: a) determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría; y b) Evalúa el efecto de las representaciones erróneas.

Hay una relación inversa entre la importancia relativa y el nivel de riesgo de auditoría, que es que mientras más alto el nivel de importancia relativa, más bajo el riesgo de auditoría y viceversa.

CONTROL INTERNO

EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

El auditor debe obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno sobre el riesgo de auditoría y sus componentes (riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección) suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo.

“Riesgo de Auditoría” significa el riesgo de que el auditor de una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante.

Para evaluar el riesgo inherente, el auditor usa juicio profesional para evaluar numerosos factores, cuyos ejemplos a nivel del estado financiero son: La integridad de la administración; La experiencia y conocimiento de la administración; Presiones inusuales sobre la administración. A nivel de saldo de cuenta y clase de transacciones: Cuentas de los estados financieros probables de ser susceptibles a representación

errónea; La complejidad de transacciones subyacentes y otros eventos que podrían requerir usar el trabajo de un experto; y La susceptibilidad de los activos a pérdida o malversación como el efectivo.

En la Normatividad Nacional la evaluación del control interno se encuentra más ampliamente detallada.

CONSIDERACIONES DE AUDITORIA RELATIVAS A ENTIDADES QUE UTILIZAN ORGANIZACIONES DE SERVICIO

Un cliente puede usar una organización de servicio, como una que ejecute transacciones y mantenga una responsabilidad de rendir cuentas y de registrar transacciones relacionadas y procese datos relacionados (por ejemplo, organización de servicio de sistemas por computadora).

El auditor deberá considerar como afecta una organización de servicio a los sistemas de contabilidad y de control interno del cliente, a fin de planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. Cuando utiliza el dictámen del auditor de una organización de servicio, el auditor del cliente debe considerar la naturaleza y contenido de dicho dictámen.

El informe del auditor de la organización de servicio deberá contener: Una descripción de los sistemas de contabilidad y de control interno de la organización de servicio, preparado por la administración de la organización de servicio; y Una opinión por parte del auditor de la organización de que la descripción anterior es exacta, los controles de los sistemas han sido puestos en operación, y los sistemas de contabilidad y de control interno están adecuadamente diseñados para lograr sus objetivos declarados.

EVIDENCIA DE AUDITORIA

EVIDENCIA DE AUDITORIA

“Evidencia de auditoría” significa la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control (En los sistemas de contabilidad y en el control interno) y de procedimientos sustantivos (En pruebas de detalles de transacciones y balances; y en procedimientos analíticos).

El auditor obtiene evidencia de auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos: Inspección (Examinando registros, documentos o activos tangibles), Observación (Mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros), Investigación y Confirmación (Buscar información de personas enteradas esperando su respuesta), y Procedimientos de computo y analíticos (Verificar la exactitud de documentos fuente y registros contables o desarrollando cálculos independientes).

EVIDENCIA DE AUDITORIA –CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA PARTIDAS ESPECIFICAS

Cuando el inventario es de importancia relativa para los estados financieros, el auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría respecto de su existencia y condición, asistiendo al conteo físico del inventario a menos que no sea factible. Cuando las inversiones a largo plazo son de importancia relativa para los estados financieros, el auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría respecto de su valuación y revelación. Cuando la información por segmentos es de importancia relativa para los estados financieros, el auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría respecto de su revelación de acuerdo con el marco de referencia para informes financieros identificado

El auditor deberá llevar a cabo procedimientos para enterarse de cualquier litigio y reclamaciones que involucren a la entidad que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros. Los procedimientos que el auditor incluiría son: - Hacer

investigaciones apropiadas con la administración, incluyendo la obtención de representaciones; - Revisar minutas del consejo y correspondencia con los abogados de la entidad; - Examinar las cuentas de gastos legales; y – Usar cualesquiera información obtenida respecto del negocio de la entidad, incluyendo información obtenida en discusiones con cualquier departamento legal interno.

CONFIRMACIONES EXTERNAS

La confirmación externa es el proceso de obtener y evaluar evidencia de auditoría a través de una comunicación directa de una tercera parte, en respuesta a una solicitud de información sobre una partida particular que afecta las aseveraciones hechas por la administración en los estados financieros.

El auditor puede usar solicitudes de confirmación externa positiva o negativa o una combinación de ambas. Una solicitud de confirmación externa positiva pide al consulado que conteste en todos los casos al auditor, ya sea indicando el acuerdo del participante con la información dada, o pidiendo al consulado que llene la información. Una solicitud de confirmación externa negativa pide al consulado que conteste sólo en caso de desacuerdo con la información proporcionada en la solicitud.

TRABAJOS INICIALES –BALANCES DE APERTURA

“Saldo de apertura significa aquellos saldos de cuenta que existen al principio del periodo. Los saldos de apertura se basan en los saldos de cierre del periodo anterior y reflejan efectos de: Transacciones de periodos anteriores, y Políticas contables aplicadas en el periodo anterior.

Para trabajos de auditoría iniciales, el auditor deberá obtener evidencia suficiente de auditoría de que: Los saldos de apertura no contengan representaciones erróneas que de manera importante afecten los estados financieros del periodo actual; Los saldos de cierre del periodo anterior han sido pasados correctamente al periodo actual; y Las políticas contables apropiadas son aplicadas consistentemente o que los cambios en políticas contables han sido contabilizados en forma apropiada.

PROCEDIMIENTOS ANALITICOS

“Procedimientos analíticos” significa el análisis de índices y tendencias significativas incluyendo la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de las cantidades pronosticadas.

Los procedimientos analíticos son usados para los siguientes fines: Ayudar al auditor a planear la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría; Como procedimientos sustantivos cuando su uso puede ser más efectivo o eficiente para las pruebas de detalles para reducir el riesgo de detección para aseveraciones específicas de los estados financieros; y como una visión global de los estados financieros en la etapa de revisión final de la auditoría.

MUESTREO EN LA AUDITORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS SELECTIVAS

“Muestreo de Auditoría” significa la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones para dar posibilidad al auditor de obtener evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formar o ayudar a formar una conclusión concerniente a la población.

El auditor deberá seleccionar partidas de muestra de manera tal que pueda esperar que la muestra sea representativa de la población. Esto requiere que todas las partidas de la población tengan oportunidad de ser seleccionadas. Existen tres métodos más comúnmente usados: Selección al azar, Selección sistemática y selección casual.

En la Normatividad Nacional solo presenta las dos últimas selecciones.

AUDITORIA DE ESTIMACIONES CONTABLES

“Estimación contable” quiere decir una aproximación al monto de una partida en ausencia de un medio preciso de medición. El auditor deberá obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría sobre si una estimación contable es razonable en las circunstancias y, cuando se requiera, si es revelada en forma apropiada.

El auditor deberá adoptar uno o la combinación de los siguientes enfoques, en la auditoría de una estimación contable: Revisar y comprobar el proceso usado por la administración para desarrollar la estimación; Usar una estimación independiente para comparación con la preparada por la administración; o Revisar hechos posteriores que confirmen la estimación hecha.

PARTES RELACIONADAS

Las partes se consideran relacionadas si una parte tiene la capacidad de controlar a la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras y de operación.

El auditor lleva a cabo procedimientos que pueden identificar la existencia de transacciones con partes relacionadas. Los ejemplos incluyen: Realizar pruebas detalladas de transacciones y balances; Revisar minutas de juntas de accionistas y de directores; y Revisar confirmaciones de préstamos por cobrar o por pagar y confirmaciones de bancos. Dicha revisión puede indicar la relación de fiador y otras transacciones de partes relacionadas.

HECHOS POSTERIORES

“Hechos posteriores” se usa para referirse tanto a los hechos que ocurren entre el final del periodo y la fecha del dictamen del auditor, así como a los hechos descubiertos después de la fecha del dictamen del auditor. Se identifican dos tipos de hechos: Aquellos que proporcionan evidencia adicional de las condiciones que existían al final del periodo, y Aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron subsecuentemente al final del periodo.

Los procedimientos para identificar hechos que puedan requerir ajuste de, o revelaciones en los estados financieros, serán realizados tan cerca como sea factible de la fecha del dictamen del auditor e incluyen lo siguiente: - Revisar procedimientos que la administración ha establecido para asegurar que los hechos posteriores sean identificados; - Leer los más recientes estados financieros provisionales de la entidad disponibles; - Investigar con la administración si se han contraído nuevos compromisos, préstamos o garantías; - Si se han hecho o se contempla hacer cualesquier ajustes contables inusuales; - Si han ocurrido o se planean ventas de activos.

NEGOCIO EN MARCHA

Bajo el supuesto de negocio en marcha, se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención, ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar negocios o de buscar protección respecto de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos en el curso normal de los negocios.

Cuando se han identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, el auditor deberá: a) Revisar los planes de la administración para acciones futuras basadas en su evaluación de negocio en marcha; b) Reunir suficiente evidencia apropiada de auditoría para confirmar o disipar si es que existe , o no, una incertidumbre de importancia relativa; y c) Pedir representaciones por escrito de la administración respecto a sus planes para acción futura.

En la Normatividad Nacional, este tema se encuentra en los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

REPRESENTACIONES DE LA ADMINISTRACION

El auditor deberá obtener evidencia de que la administración reconoce su responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros y que han sido aprobados. El auditor puede obtener evidencia del reconocimiento de la administración de dicha responsabilidad y aprobación en minutas importantes de juntas del consejo de directores u organismo similar u obteniendo una representación por escrito de la administración o una copia firmada de los estados financieros.

USO DEL TRABAJO DE OTROS

USO DEL TRABAJO DE OTRO AUDITOR

Cuando el auditor principal usa el trabajo de otro auditor, el auditor principal deberá considerar la competencia profesional del otro auditor, así como considerar si la propia participación del auditor es suficiente para poder actuar como el auditor principal. Para este fin, el auditor principal deberá considerar: - La importancia relativa de la porción de los estados financieros que audita el auditor principal. – El grado de conocimiento del auditor principal respecto del negocio de los componentes; -El grado de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros de los componentes auditados por el otro auditor.

CONSIDERACION DEL TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA

“Auditoría interna”, significa una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno.

Cuando el auditor externo tiene intención de usar trabajo específico de auditoría interna, el auditor externo deberá evaluar y probar dicho trabajo para confirmar su adecuación para propósitos del auditor externo. Esta evaluación puede incluir la consideración de si: a) El trabajo es desempeñado por personas que tienen

entrenamiento técnico y eficiencia adecuados como auditores externos y si el trabajo de los auxiliares es supervisado, revisado y documentado apropiadamente; b) Si se *obtiene suficiente evidencia apropiada de auditoría para sustentar una base razonable para las conclusiones alcanzadas*; y c) Las excepciones o asuntos inusuales revelados por la auditoría interna son resueltos en forma apropiada.

USO DEL TRABAJO DE UN EXPERTO

La palabra "Experto" significa, una persona o firma que posee habilidad, conocimiento y experiencia especiales en un campo particular distinto del de la contabilidad y auditoría. Un experto puede ser: - Contratado por la entidad; - Contratado por el auditor; - Empleado de la entidad; o – Empleado por el auditor.

El auditor deberá evaluar lo apropiado del trabajo del experto como evidencia de auditoría respecto de la aseveración de los estados financieros que está siendo considerada. *Al considerar si el experto ha usado datos fuente que son apropiados en las circunstancias*, el auditor deberá considerar los siguientes procedimientos: - Realizar investigaciones respecto de los procedimientos llevados a cabo por el experto para establecer si los datos fuente son suficientes, relevantes y confiables; - Revisar y probar los datos usados por el experto.

CONCLUSIONES Y DICTAMEN DE AUDITORIA

EL DICTAMEN DEL AUDITOR SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen del auditor incluye los siguientes elementos básicos ordinariamente como sigue: a) Título; b) Destinatario; c) Entrada o párrafo introductoria; d) Párrafo de alcance (*describiendo la naturaleza de auditoría*) que contiene una referencia a las normas utilizadas relevantes y una descripción del trabajo que el auditor desempeño; e) Párrafo de opinión que contiene una cita al marco de referencia para informes financieros utilizado para preparar los estados financieros y una expresión de la opinión sobre los estados financieros; f) fecha del dictamen; g) Dirección del auditor y h) Firma del auditor.

Deberá expresarse una opinión limpia cuando el auditor concluye que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable (o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante), de acuerdo con el marco de referencia (principios contables), para informes financieros identificado.

Un auditor quizás no pueda expresar una opinión limpia cuando alguna de las siguientes circunstancias existe y, a juicio del auditor, el efecto del asunto es o puede ser de importancia relativa para los estados financieros: - Hay una limitación en el alcance del trabajo del auditor; o – Hay un desacuerdo con la administración respecto a la aceptabilidad de las políticas contables seleccionadas, el método de su aplicación o la adecuación de las revelaciones de los estados financieros.

COMPARATIVOS

Existen dos clases de comparativos: Las Cifras Correspondientes y los Estados Financieros Comparativos.

En las Cifras Correspondientes se incluyen cantidades y otras revelaciones para el periodo precedente como parte de los estados financieros del periodo presente, y se supone sean leídas en relación con las cantidades y otras revelaciones relativas al periodo actual. En los Estados Financieros Comparativos se incluyen cantidades y otras revelaciones del periodo precedente para comparación con los estados financieros del periodo actual, pero no son parte integral de los estados financieros del periodo actual.

Cuando los comparativos sean presentados como cifras correspondientes, el auditor deberá emitir un dictamen de auditoría en el que los comparativos no están identificados específicamente porque la opinión del auditor es sobre los estados financieros del periodo actual como un todo, incluyendo las cifras correspondientes. Cuando los comparativos sean presentados como estados financieros comparativos, el auditor deberá emitir un dictamen en el que los comparativos sean identificados específicamente porque la opinión del auditor se expresa individualmente sobre los estados financieros de cada periodo presentado.

OTRA INFORMACION EN DOCUMENTOS QUE CONTIENEN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Una entidad ordinariamente emite sobre una base anual un informe que incluye sus estados financieros con el dictamen del auditor. Al emitir dicho informe, una entidad puede también incluir, ya sea por ley o costumbre otra información financiera y no financiera. Ejemplos de otra información incluyen un informe de la administración o el consejo de directores sobre operaciones, resúmenes o puntos sobresalientes financieros, datos de empleo de desembolsos de capital planeados, índices financieros, nombre de funcionarios y directores y datos trimestrales seleccionados.

El auditor deberá leer la otra información para identificar las inconsistencias de importancia relativa con los estados financieros auditados. Una "inconsistencia de importancia relativa" existe cuando otra información contradice la información contenida en los estados financieros auditados.

Para que un auditor pueda considerar otra información incluida en el informe anual, se requerirá acceso oportuno a dicha información. El auditor por lo tanto, necesita hacer los arreglos apropiados con la entidad para obtener dicha información antes de la fecha del dictamen.

AREAS ESPECIALIZADAS

EL DICTAMEN DEL AUDITOR SOBRE COMPROMISOS DE AUDITORIA CON PROPOSITO ESPECIAL

Los compromisos de auditoría con propósito especial incluyen: - Estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilización distinta de normas internacionales de contabilidad o normas nacionales; - Cuentas específicas, elementos de cuenta o partidas en un estado financiero; - Cumplimiento con convenios contractuales; y – Estados financieros resumidos.

Una base integral de contabilización comprende un conjunto de criterios usados en la preparación de los estados financieros, que aplican a todas las partidas de importancia relativa y que tienen un soporte sustancial. La opinión deberá declarar si los estados financieros están preparados respecto de todo lo importante, de acuerdo con la base identificada de contabilización.

En la opinión sobre estados financieros resumidos, textos como “verdadero y justo” o “presentan razonablemente, respecto de todo lo importante no se usan”.

EL EXAMEN DE INFORMACION FINANCIERA PROSPECTIVA

“información Financiera Prospectiva” significa prospectiva preparada sobre la base de supuestos respecto de sus sucesos futuros que la administración espera que tengan lugar y de las acciones que la administración espera emprender a la fecha en que la información se prepara.

Para examinar información financiera prospectiva, el auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si :a) Las mejores estimaciones de la administración sobre los que la información financiera prospectiva se basa, no son irrazonables y, en el caso de supuestos hipotéticos, si los mismos no son consistentes con el propósito de la información; b) La información financiera prospectiva esta preparada en forma apropiada sobre la base de los supuestos; c) La información financiera prospectiva esta propiamente presentada y que todos los supuestos de importancia relativa están adecuadamente revelados, incluyendo una clara indicación sobre si son o no las mejores estimaciones o supuestos hipotéticos; d) La información financiera prospectiva está preparada sobre una base consistente con los estados financieros históricos, usando principios contables apropiados.

En la Normatividad Nacional la información financiera prospectiva se conoce como “estados financieros pro forma”.

SERVICIOS RELACIONADOS

TRABAJOS PARA REVISAR ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de una revisión de estados financieros es hacer posible a un auditor declarar si, sobre la base de procedimientos que no proporcionan toda la evidencia que se requeriría en una auditoría, algo ha surgido a la atención del auditor que hace creer al auditor que los estados financieros no están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco conceptual para informes identificado (certeza negativa).

El informe sobre una revisión de estados financieros deberá contener: a) Un título; b) El destinatario; c) Un párrafo de apertura o introductoria incluyendo la identificación de los estados financieros sobre los que ha sido desempeñada la revisión, y una declaración de la responsabilidad de la administración de la entidad y de la del auditor; d) Un párrafo de alcance incluyendo una referencia a la norma aplicable a trabajos de revisión, una declaración de que una revisión está limitada primordialmente a investigaciones y procedimientos analíticos, y una declaración de que no se ha desempeñado una auditoría, de que los procedimientos realizados proporcionan menos certeza de auditoría y que no se expresa una opinión de auditoría; e) Una declaración de certeza negativa; f) La fecha del informe; g) La dirección y Firma del auditor.

TRABAJOS PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS RESPECTO DE INFORMACION FINANCIERA

Un trabajo para realizar procedimientos convenidos puede implicar que el auditor desempeñe ciertos procedimientos concernientes a partidas individuales de datos financieros, (por ejemplo, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras a partes relacionadas y ventas y utilidades de un segmento de una entidad), un estado financiero, o hasta todo un conjunto de estados financieros.

Los procedimientos aplicados en un trabajo para realizar procedimientos convenidos pueden incluir: - Investigación y análisis; - Nuevos cálculos, comparación y otras tareas de verificación de exactitud; - Observación; - Inspección; - Obtener confirmaciones.

TRABAJOS PARA COMPILAR INFORMACION FINANCIERA

El objetivo de un trabajo de compilación es que el contador use su pericia contable, en oposición a la pericia en auditoría, para reunir, clasificar y resumir información financiera.

Ordinariamente no se requiere al contador que: a) Haga ninguna investigación con la administración para evaluar la confiabilidad e integridad de la información proporcionada; b) Evalúe controles internos; c) Verifique ningunos asuntos; y d) Verifique ningunas explicaciones.

CAPITULO 2

LA INVESTIGACION CONTABLE

EL PROCESO CONTABLE

La Auditoría reconoce un proceso en la obtención de sus objetivos (Comprobación de información financiera). Este proceso, se conforma por una serie de fases o etapas sucesivas que juegan un papel, en la consecución de los objetivos previstos por la Auditoría. Las etapas del Proceso Contable son:

1. Sistematización

Fase del Proceso Contable que establece el sistema para el desarrollo de la Auditoría en las entidades económicas (Planeación).

2. Valuación

Fase del Proceso Contable que cuantifica en unidades convencionales el control interno de las entidades económicas sujetas a Auditoría.

3. Procesamiento

Fase el Proceso Contable que capta, clasifica y registra evidencias en el examen financiero de las entidades económicas.

4. Evaluación

Fase del Proceso Contable que califica las evidencias obtenidas en el examen financiero de las entidades económicas.

5. Información

Fase del Proceso Contable que comunica el dictamen obtenido en el examen financiero de las entidades económicas

EL PROCESO DE INVESTIGACION CONTABLE

El proceso de investigación contable, como cualquier investigación consta de cinco fases:

1. Planeación

La planeación de la investigación contable es la formulación de un plan de acción con los propósitos del trabajo de investigación, así como las actividades y elementos necesarios para el logro de los objetivos.

2. Recopilación de datos

La recopilación de datos en la Investigación contable es la recolección de los elementos necesarios para desarrollar el trabajo de investigación.

3. Procesamiento de datos

Es la organización de datos obtenidos durante el trabajo de investigación. Esta tercera fase está constituida por la estructuración y redacción del trabajo, así como el manejo de referencias documentales.

4. Interpretación de la información

En esta cuarta fase se analiza la información, con el fin de obtener relaciones y conclusiones lógicas.

5. Comunicación de resultados

Es la información sobre los logros obtenidos durante el trabajo de investigación. Se debe estructurar un informe, referente al procesamiento de datos en la investigación contable.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CONTABLE

La metodología de la Investigación Contable conformada tanto por el proceso que sigue, como por los métodos que utiliza para cumplir sus objetivos. Los métodos de investigación contable involucran los métodos generales. Particulares, específicos y auxiliares.

1. Métodos generales

Coinciden con los métodos del conocimiento contable aplicables a toda ciencia o disciplina: deducción, inducción, análisis, síntesis y analogía.

2. Métodos particulares

Representado por el método contable, propiamente dicho, que comprende el conjunto de elementos que conforman la teoría contable.

3. Métodos específicos

Son aquellos que emplean la Contaduría y la Auditoría de conformidad con el tipo de investigación que realiza:

- **Método Heurístico:** Camino para llegar al conocimiento contable a través de la inventiva y la búsqueda personal.
- **Método de la Observación;** Camino para llegar al conocimiento contable por medio de la percepción directa de los fenómenos. Por ejemplo: presencia física en un inventario de mercancías para efecto de dictaminar un estado financiero.
- **Método Documental:** Camino para llegar al Conocimiento contable por medio de testimonios consignados en documentos.
- **Método de Testimonio personal:** Camino para llegar al conocimiento contable por medio del testimonio verbal o escrito de otras personas.

- **Método Histórico:** Camino para llegar al conocimiento contable por medio del estudio de acontecimientos ocurridos en el pasado.
- **Método Dialéctico:** Camino para llegar al conocimiento contable a partir de la confrontación entre dos fenómenos contradictorios.
- **Método hipotético:** Camino para llegar al conocimiento contable a partir de conjeturas con el fin de probarlas o rechazarlas.
- **Método Descriptivo:** Camino para llegar al conocimiento contable a partir de la definición de un fenómeno, señalamiento de sus características, interrelaciones de los hechos y las modificaciones que sufre en el transcurso del tiempo.
- **Método Experimental:** Camino para llegar al conocimiento contable a través de la producción intencional de fenómenos, con el fin de conocer sus características.
- **Método Estadístico:** Camino para llegar al conocimiento contable por medio del estudio cuantitativo de universos, muestras, inferencias y relaciones de fenómenos. Ejemplo: efectuar pruebas selectivas de Auditoría a través del muestreo estadístico.
- **Método Hermenéutico:** camino para llegar al conocimiento contable a través del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en una investigación. Ejemplo: evaluar las evidencias obtenidas en la práctica de una auditoría de estados financieros, para seleccionar la naturaleza del dictamen.
- **Método Apologético:** Camino para llegar al conocimiento contable a partir de la defensa de los resultados de una investigación a través de la presentación de evidencias. Ejemplo: Fundamentar un dictamen financiero por medio de las pruebas consignadas en los papeles de trabajo.
- **Método Comparativo:** Camino para llegar al conocimiento contable por medio de la confrontación de dos o más fenómenos.
- **Método Didáctico:** Camino para transmitir de manera organizada los conocimientos contables obtenidos durante una investigación.

4. Métodos auxiliares

La Contaduría y Auditoría también utilizan métodos de otras ciencias o disciplinas científicas que le sirven de apoyo. Por ejemplo: Métodos Administrativos, etc.

CAPITULO 3

PLANEAMIENTO DE UN CURSO

FORMULACION DE OBJETIVOS

Una de las más importantes tareas en la preparación de un curso consiste en esclarecer cuáles son los objetivos o metas del mismo. La palabra objetivo significa “aquello que se pretende realizar”.

En la Auditoría, es importante una redacción de objetivos concretos, pues sin ellos se cae fácilmente en una ambigüedad respecto a lo que se pretende. Las reglas para la redacción de objetivos son:

Primera: No confundir objetivo con descripción. Los objetivos están redactados en función de metas o finalidades.

Segunda: Fijar objetivos de lo que se pretende realizar, no del auditor. Aun cuando es evidente que el auditor tiene objetivos, lo importante en este caso es tratar de fijar cuál es la meta que se pretende.

Tercera: Utilizar un verbo concreto y verificable. Este es el término más importante en la fórmula del objetivo redactado. Por medio de su realización, es posible verificar que el objetivo se ha cumplido.

Cuarta: Fijar los estímulos y las circunstancias. Dichos estímulos y circunstancias ayudan a determinar el tipo de respuesta terminal que se desea.

Quinta: Fijar con precisión el límite inferior requerido para el cumplimiento del objetivo. Esto es muy importante, pues marca el criterio para verificar los resultados satisfactorios y discriminarlos con respecto a los no-satisfactorios.

Sexta: La última regla consiste en proporcionar estos objetivos desde el principio. Con esto se queda enterado de las metas deseadas y acerca del criterio para detectar si se cumplen o no.

EL PLAN DE CLASE

El plan de clase procura hacer efectivo el planteamiento de enseñanza de una unidad, tema o subtema. El plan de clase no es sino una reflexión acerca de la labor a realizar, lo que se va a hacer y cómo se va a hacer. Para la elaboración de un “plan de clase”, se distinguen tres etapas que son:

1. Planeación

- Tiempo disponible: Qué vamos a hacer, cuándo y en qué tiempo.
- Objetivos: A qué logros queremos llegar tanto a nivel de conocimientos como en habilidades.
- Contenido programático: Qué parte del contenido del programa se va a desarrollar durante la clase.
- Material didáctico: Cuál se va a utilizar y con qué finalidad.
- Plan de acción: Indicación de los métodos y técnicas a emplear durante la clase.

2. Ejecución

- Motivación: Al inicio de la clase y durante ella.
- Técnica de los pequeños pasos: Explicar primero una sola noción, ejercitarla y retroalimentarla.
- Procedimientos de fijación: Que ejercicios o actividades se van a realizar para fijar el aprendizaje de las nociones, hechos o situaciones aprendidas.
- Tareas o actividades a realizar: Posteriormente a la clase.

3. Evaluación

Constituye la reflexión posterior a lo que sucedió durante el tiempo de clase: ¿Se consiguieron los objetivos?, ¿Qué se realizó del Plan y qué no?, ¿Qué conocimientos se deben retomar?, etc.

LOS METODOS DE ENSEÑANZA

Dos son los criterios fundamentales que se proponen para adoptar un método concreto en el momento de impartir un tema. El primero consiste en atender a las necesidades y circunstancias singulares que se presentan en ese grupo en especial. El segundo consiste en adoptar una actitud de síntesis, es decir, de unificación e integración con respecto a la variedad tan grande de técnicas y recursos que existen actualmente.

Las técnicas o métodos que utiliza un contador público en la enseñanza de auditoría pueden ser las siguientes:

1. La técnica expositiva.

Consiste en la presentación oral de un tema, se utiliza cuando el tiempo para enseñar es limitado y cuando el tema requiere de poca discusión. Su objetivo es proporcionar conocimientos e información sobre un tema.

2. La técnica de la entrevista.

Es un interrogatorio realizado por un miembro del grupo a un especialista o persona capacitada en un tema o en una actividad determinada. Su objetivo es facilitar el aprendizaje y la actualización de conocimientos.

3. Técnica Estudio de Casos.

El grupo estudia analíticamente un caso concreto para extraer de él conclusiones. Su objetivo es lograr un entrenamiento en la toma de decisiones, y desarrollar la capacidad de análisis y el pensamiento creador.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las Normas Internacionales de Auditoría, aunque no prevalecen sobre las normas nacionales, tienen sin embargo mucha similitud a las normas de nuestro país, abarcando en muchos casos situaciones que las normas nacionales no hacen referencia en su totalidad, como son las consideraciones de auditoría a las entidades que utilizan organizaciones de servicio y las normas referentes a trabajos de servicios relacionados.

Las normas internacionales de auditoría sirven como base para las normas nacionales, concluyendo que al aplicar normas nacionales se aplican las normas internacionales que en este estudio se detallan.

Una auditoría cumple los pasos de una investigación contable, porque se planea la auditoría, se recopila la información con la administración y con terceros, se elaboran papeles de trabajo, se examina la información y se comunican los resultados mediante el informe o dictamen.

Se recomienda al auditor tener presente las reglas para una buena elaboración de los objetivos que se plantean en la planeación de una auditoría, así tener en cuenta los métodos de investigación, ya sean generales, particulares y específicos para ayudarlo a tener evidencia suficiente de auditoría,

Así mismo los elementos de un plan de clase se pueden tomar en un programa de auditoría donde no solo se planee el tiempo, se definan los objetivos, se fijen procedimientos, sino también que se explique los objetivos a las personas que realicen una auditoría, se motive a las mismas y se evalúe al final para saber si fueron alcanzados los objetivos para la elaboración del informe o dictamen.

BIBLIOGRAFÍA

ARTURO ELIZONDO LOPEZ, "Metodología de Investigación Contable". ECAFSA, Segunda edición, 2000, México.

GUTIERREZ SAENZ, RAUL, (2001). "Introducción a la Didáctica General". Esfinge, México.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO, (2000). "Metodología de la Investigación". MC GRAW HILL, México.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, "Normas y Procedimientos de Auditoría". IMCP, Vigésima segunda edición, 2002, México.

INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS, "Normas Internacionales de Auditoría". IMCP, Sexta edición, diciembre 2001, México.

PEDAGOGIA Y TECNICAS DE ENSEÑANZA "El Plan de Clase". Maestría en Auditoría, UPAEP, Documento no publicado, 2002, México.